

“Tipos de árbitros requisitos, derechos y obligaciones”



Federación Andaluza Fútbol Americano

ÍNDICE

Índice.....	Pág. 1
1. Árbitro de equipo.....	Pág. 2
2. Árbitro en prácticas.....	Pág. 3
3. Árbitro territorial.....	Pág. 4
4. Árbitro territorial con disposición a Nacional.....	Pág. 5
5. Árbitro Nacional.....	Pág. 6
6. Árbitro IFAF.....	Pág.7

1. Árbitro de equipo.

El árbitro de equipo es aquel que pertenece y es parte de un club, es designado como auxiliar del quipo arbitral para desempeñar su función como árbitro en los partidos donde su equipo participe.

Requisitos

- Debe tener, como mínimo, 18 años.
- Superar un curso de nivel básico/Iniciación al arbitraje de fútbol americano*. *(Esta formación será convalidada a todos los que hayan tenido licencia de árbitro en al menos una de las ultimas 2 temporadas.)*
- Tener licencia de árbitro o staff.

Derechos

- Tendrá un tutor de categoría territorial/ territorial con disposición a nacional.
- Préstamo de Equipamiento para Arbitrar.
- Salario por partido de 25€ a cargo del CAA.
- Formación continua on-line.

* El curso habilita a un árbitro durante dos temporadas, si en ese periodo de tiempo no ejerce como tal, deberá superar nuevamente el curso.

2.Árbitro territorial en prácticas.

El árbitro territorial en prácticas es aquel que se está formando para ser árbitro territorial, podrá ser designado para cualquier partido dentro de la competición andaluza y formará parte del equipo arbitral como un árbitro auxiliar.

Requisitos

- Tener licencia de árbitro.
- Superar un curso de nivel básico/Iniciación al arbitraje de fútbol americano.*
- Tener 18 años.

Derechos

- Tendrá un tutor de categoría territorial/ territorial con disposición a nacional.
- Préstamo de Equipamiento para Arbitrar.
- Salario por partido de 25€ a cargo del CAA.
- Formación continua on-line.

* El curso habilita a un árbitro durante dos temporadas, si en ese periodo de tiempo no ejerce como tal, deberá superar nuevamente el curso.

3. Árbitro territorial.

El árbitro territorial es aquel que puede desempeñar su función en cualquier competición de Andalucía y forma parte del equipo arbitral principal.

Requisitos

- Haber realizado 3 partidos como árbitro en prácticas o arbitro de equipo.
- Hacer examen teórico. (reglamento y mecánica)
- Desarrollar satisfactoriamente una pregame completa o partes computables como 1.
- Disponer de equipamiento complementario (gorra, flag, saquito, marcador de down).
- Licencia de árbitro.

Derechos

- Entrega de Pantalón y Camiseta de Manga Larga en propiedad.
- Formación continua on-line.

Obligaciones.

- Tutorizar a árbitros Territoriales en prácticas.

4.Árbitro territorial con disposición a Nacional.

El árbitro territorial con disposición a Nacional es aquel que puede desempeñar su función en cualquier competición de Andalucía y forma parte del equipo arbitral principal. Además opta para ser propuesto a árbitro Nacional.

Requisitos

- Haber sido la temporada anterior árbitro territorial sin perder la categoría.
- Disponer de equipamiento arbitral completo (gorra, flag, saquito, marcador de down y uniforme tanto largo como corto).
- Licencia de árbitro.

Derechos

- Curso subvencionado para ser Nacional pagado por el CAA una vez que se le ofrezca subir de categoría.
- Formación continua on-line.

Obligaciones.

- Tutorizar a árbitros de equipo y en prácticas.

4. Árbitro Nacional.

Requisitos

- Ser propuesto por la CAA.
- Cumplir los requisitos que estipule FEFA.
- Licencia de árbitro.

Derechos

- Curso para ser Nacional subvencionado por el CAA.

Obligaciones.

- Tutorizar a árbitros Territoriales.

5. Árbitro IFAF.

El árbitro IFAF es aquel que desempeña sus funciones en competiciones europeas.

Requisitos

- Ser árbitro nacional.
- Ser propuesto por FEFA.
- Hacer el curso de arbitraje IFAF.
- Licencia de árbitro.

Derechos

- Curso para ser IFAF subvencionado por el CAA.

Obligaciones.

- Tutorizar a árbitros nacionales de Andalucía.